

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 20

En Samo Alto, a veinticuatro días de julio del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del edificio consistorial “José Álamo Tuma”, siendo las catorce cincuenta horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia, en conformidad a lo establecido en el Art. 85° de la Ley 18.695, por el Concejal, don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular, don Gary Valenzuela Rojas, quien se encuentra con permiso administrativo, ante la asistencia de los Concejales Sres. Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también el Alcalde (S) don Freddy Aguirre Miranda.

Se desempeña de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Entrega actas s. ordinarias N°s. 18 y 19.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 014, 015 y 016, modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 4.- Resolución solicitud N° 010, modificación presupuestaria, área de salud.
- 5.- Aprobación Informe sobre Patentes de Alcoholes (DAF).
- 6.- Solicitud DESAM N° 011, sobre Asignación Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378.
- 7.- Entrega Informe Pasivo Acumulados II Trimestre 2018 (Memo N° 003 /DAF)
- 8.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2018 / U. de Control.
- 9.- Entrega Informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 522)
- 10.- Entrega solicitud 008, modificación presupuestaria, área educación.
- 11.- Entrega informe contratación de personal, área municipal.
- 12.- Seguimiento de acuerdos.
- 13.- Temas Varios

### **Desarrollo de la sesión:**

- 1.- De acuerdo al orden del temario, se entregan las actas de las sesiones ordinarias N°s 18 y 19.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida**

- Ord. N° 0217 del 24.07.18., de la Directora Fosis Región de Coquimbo: solicita incorporar en el temario de la próxima sesión para el elegir al oferente que se hará cargo del proceso de ejecución del Programa Fortalecimiento de la Vida en Familia.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONFIRMAR que se considerará la intervención del Fosis en la sesión ordinaria de fecha 31 de julio, como se ha solicitado.

- Ord. N° 122 del 10.07.18., del Juez de Policía Local de Río Hurtado: pone en conocimiento la nómina de causas por infracciones a la Ley N° 19.925, ingresadas y tramitadas por el Tribunal durante el segundo trimestre del año 2018. Se toma conocimiento.

- Carta s/f de don Pablo Nivaldo Valdivia Valdivia, domiciliado en la localidad de El Espinal: solicita autorizar el pago extemporáneo de la patente de expendio de cervezas o sidra de frutas, Rol 400011, clasificada acorde al art. 3°, letra F) de la Ley N° 19.925, la cual fue caducada por D.A. N! 334 del 05 de febrero de 2018.

Por sugerencia del concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que se pronuncie acerca de la solicitud realizada por don Pablo Valdivia Valdivia, a través de la carta que se adjunta, debiendo informar por escrito al Concejo Municipal en la sesión del 31 de julio.

- Correo electrónico del 10.07.18., de Jefa de Unidad Ovalle del Servicio Impuestos Internos: informa que por temas de reubicación del personal dentro de la unidad, la Sra. Digna Galarce Vergara no podrá realizar la digitalización de los predios de Río Hurtado, sin embargo esto no la imposibilita de cooperar, a través de la búsqueda de información y a la vez solicita disponer de la persona que se individualizó en la sesión del concejo como inspector municipal, para la respectiva capacitación que se realiza a todos los profesionales que trabajaran cooperando con el SII para que pueda desempeñar las labores de dibujante en la plataforma que dispone el servicio.

Sobre este tema el Alcalde (S) explica que en la mañana estuvieron viendo este asunto y concluyeron que tiene que ser un funcionario con pertinencia al dibujo para hacer el levantamiento del territorio, pero el inspector no podría ser por no tener conocimientos técnicos, por lo tanto estuvieron viendo con el Sr. Alcalde e iba conversar con Secplan que se vea por esa área.

Explica el concejal Vega que cuando vieron este tema en la sesión con el Servicio de Impuestos Internos, aludieron que esa función la podría asumir el nuevo el Inspector Municipal y ahora el SII está diciendo que la personas que tenía designada para Río Hurtado ya no la van a tener, en lo personal le gustaría que se acercara el Inspector y viera de qué forma puede apoyar, siendo un tema que tienen que considerar, más que darle la atribución al Sr. Alcalde pediría que cumplan con lo que se conversó en la sesión con el SII, porque a futuro los beneficios van a servir a la comuna.

Después de estas intervenciones y a propuesta del Presidente Subrogante, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que designe a la brevedad un profesional que permita dar cumplimiento y apoyo a lo solicitado por el Servicio de Impuestos en relación a la digitalización de los predios de la comuna. Solicita informar de dicha designación en la próxima sesión de concejo.

- Correo electrónico del 20.07.18., de don Vincent Suc de la empresa Obs Tech CEO: solicita audiencia para comentar y explicar a los miembros del concejo la inquietud con respecto a los conflictos de intereses, la implantación abusiva y competencia desleal relacionados con la implantación en la comuna del nuevo observatorio de la empresa DeepSky Chile.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER audiencia a la empresa Obs Tech CEO para el 14 de agosto, a la 15:00 hrs., con la finalidad que explique lo mencionado en su carta.

- Ord. N° 2253 del 27.06.18., del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo: informa entre otros antecedentes que el reglamento que determina la política nacional sobre zonas rezagadas, se encuentra redactado y en proceso de tramitación para su posterior aprobación por decreto supremo. Se toma conocimiento.

- Carta del 10.07.18., de las señoras Orfelina González G. y Jenifer Milla Perines de la localidad de Pichasca: informa que producto del temporal del año 2017, se produjo un socavamiento profundo entre la carretera y la propiedad de doña Orfelina González, por lo cual se hace necesario una visita inspectiva al lugar, por presentar un grave peligro para los vehículos y además en el lugar se encuentra instalada la cámara de descarga del agua potable. Por otra parte señala que frente a la propiedad de doña Jenifer Milla se sugiere la instalación de soleras, ya que las aguas lluvias producen inundación en su casa habitación.

Por tratarse de un tema vial, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR al Jefe Provincial de Vialidad la carta remitida por las Sras. Orfelina González y Jenifer Milla, con el objeto que se tomen las medidas necesarias para subsanar los problemas expresados, relacionados con la Ruta D-595.

- Ord. N° 1741 del 03.07.18., del Alcalde de la Comuna de Ovalle enviada al Ministro de Obras Públicas: solicita apoyo necesario para revertir el valor del cobro del peaje de la Ruta D-43, porque de acuerdo a lo informado por el área de Concesiones del MOP, los vehículos menores deberán pagar \$ 2.900, situación que para él es preocupante y representa el sentir de la comunidad por el impacto que tendrá esta tarifa para estudiantes y trabajadores que se trasladan a diario a La Serena y Coquimbo, como también a las personas que viajan por razones de salud a los hospitales y recintos regionales, quedando en su oportunidad de revisar el tema. Además, hace referencia a otras situaciones sobre este mismo tema. Se toma conocimiento.

- Carta del 05.07.18., del Director Ejecutivo Horta Producciones Ltda.: informa detalles sobre la realización del Rally Móvil de Vicuña 2018, a efectuarse entre el 03 y 05 de agosto del presente y que implica integrar las comunas de Vicuña y Río Hurtado, según el cronograma que remite.

Interviniendo el concejal John señala que es bueno que se realicen este tipo de actividades en la comuna, pide que el concejal Vega aclarar por estar en contacto con esa organización, le gustaría saber cuánto tiempo van a estar en Hurtado, para ver los beneficios que puede obtener la comuna en relación.

Señala el concejal Vega que tendrían que dirigirse al Sr. Alcalde, aunque él podría adelantar un poco de información por lo que ha comentado, lo único que saben en el municipio es que tienen conocimiento de esta carta, en cambio él se ha reunido en más de dos ocasiones con don Kurt Horta y han realizado gestiones que va a pasar con respecto a este evento. Comenta que el sábado y domingo las competencias desembocan en la cancha de Hurtado lo cual está conversado con el Club Deportivo, por lo tanto llegarían ahí y el abastecimiento de combustible estará cercano al Retén de Carabineros por ende habrá un flujo de autos, por eso mismo se está tramitando el corte ante la Prefectura y las gobernaciones de Elqui y Limarí, con respecto a la aparición de Río Hurtado, efectivamente Río Hurtado no aparece solo dice Vicuña y es porque desde que el Rally se ha realizado en la zona, el municipio de Vicuña ha prestado el mayor apoyo respecto a esta actividad, de hecho el año pasado Vicuña ayudó a tramitar todos los permisos pertinentes, a diferencia de este año él está haciendo ese apoyo y lo único que pidió a don Kurt fue a diferencia de años anteriores, se hicieran despachos en vivos de Río Hurtado y el Sr. Horta se comprometió que dentro de unos días más mandará un equipo del canal de fox sports a conversar con el Sr. Alcalde para que como primera autoridad de la comuna, promocióne la organización del rally en Río Hurtado y además se harán despachos en vivo desde Hurtado de la carrera del sábado y domingo, la idea es que para el próximo año aumenten los kilómetros en la comuna, de manera que se llame Río Hurtado – Vicuña, pero eso no puede ser gratis sino que hay que comprometer un trabajo de parte de los municipios. Respecto al tema bomberil pidieron el apoyo al Cuerpo de Bombero y van a entregar un aporte en dinero en efectivo tanto para los bomberos de Río Hurtado como de Vicuña, por ser un apoyo adicional por si llega a pasar algo. En términos de apoyo quizás podrían tener sillas mesas, toldo para la sombra de los corredores y ahí en ese momento se harán los despachos y será una zona de libre acceso al público.

En relación a esto, la concejal Urqueta señala que el año pasado dejó harto que desear respecto a la difusión que debía realizar el municipio, ya que la idea era colgarse de este evento para promocionar la comuna, pero ahora se da cuenta que están en lo mismo, faltando tan poco para su realización. Opina que tienen que aprovechar la actividad para difundir la comuna por parte del municipio.

En tanto el concejal John dice que quiso abordar el tema, porque se estaba figurando un poco el ingreso de los vehículos y de la gente que viene que promueve hacia afuera, es un poco la falencia que tienen como municipio que deberían prever con cosas simples, como banderas, gorros etc.

Después de las intervenciones anotadas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que ejecute todas las medidas necesarias que permitan dar difusión a la comuna durante la realización del Rally Móvil Vicuña 2018, a desarrollarse durante los días 3, 4 y 5 de agosto, entre Vicuña y Hurtado. De igual forma que se proceda dentro de las posibilidades apoyar logísticamente esta actividad.

- Carta del 06.07.18., de la Junta de Vecinos de Hurtado: manifiesta el descontento ante la situación que está viviendo la localidad con la no renovación de contrato de la paramédica Camila Silva González, profesional cien por ciento comprometida con la comunidad. Agregando que la comunidad está agradecida de su loable labor con mucha vocación de servicio, buena voluntad y amabilidad con todos, especialmente con los adultos mayores quienes son los que más

sienten la pérdida de la profesional. En consecuencia, la comunidad necesita una explicación, ya que no pueden dejar ir a una profesional que ha dado todo y que los argumentos que se han dado es que no hay dinero y que reducirán personal. Se toma conocimiento.

### Despachada

- Ord. N° 061 del 03.07.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a autoridades de la Región de Coquimbo: manifiesta el malestar por el estado actual del ingreso a la comuna, ya que esta solución no fue la propuesta efectuadas en reuniones de trabajo.
- Ord. N° 062 del 03.07.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido al Jefe Provincial de Vialidad: solicita retirar la tierra acopiada en la propiedad de don Emiliano Malebrán de Fundina Norte, lo cual está pendiente de acuerdo a compromiso asumido por Vialidad Provincial en reunión de trabajo con el Concejo Municipal. Además, pide hacer limpieza del sifón que se encuentra en el callejón de Fundina, que está obstruido desde el año pasado.
- Memo N° 035 del 04.07.18., de la Secretaria Municipal enviado al Sr. Alcalde: comunica acuerdo del Concejo adoptado en la sesión ordinaria realizada el 03 de julio del presente año.

### 3.- Resolución solicitudes N°s. 014, 015 y 016, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Para el análisis pertinente, dichas peticiones conjuntamente con los antecedentes, fueron enviadas directamente por Secplan al correo de los Sres. Concejales con fecha 17 de julio del presente año.

Por lo que no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por traspasos entre cuentas de gastos (1) y por mayores ingresos (2), de la manera que se detallan a continuación:

#### Solicitud N° 014

##### Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	270
					<b>270</b>

##### Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
29	04			Mobiliario y Otros	270
					<b>270</b>

#### Solicitud N° 015

##### Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	S.Asig	Denominación	Valor M\$
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	26.000
					<b>26.000</b>

##### Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03	101	001	A Educación	26.000
					<b>26.000</b>

#### Solicitud N° 016

##### Aumenta en Ingresos:

Subt	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
03	99			Otros Tributos	1.000
					<b>1.000</b>

##### Aumenta en Gastos:

Subt.	Item.	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	04			Materiales de Uso o Consumo	500
26	01			Devoluciones	500
					<b>1.000</b>

### 4.- Resolución solicitud N° 010, modificación presupuestaria, área de salud.

Esta solicitud fue entregada a cada uno de los concejales en la reunión de trabajo sostenida con el Director Desam, el 03 de julio del presente año.

Interviniendo el Sr. John comenta que esta petición tiene que ver directamente con ingreso por per cápita y la distribución en gastos de personal, por lo que ha podido apreciar la justificación de mayores ingresos a percibir es producto de una nueva estimación que se hace, a través del per cápita y lo justifica básicamente en la Res. (E) N° 112 del Ministerio de Salud en el cual hace notar el nuevo valor del per cápita, a contar del mes de enero del presente año, produciéndose una diferencia de \$ 2.000, por persona que no fueron considerada, por lo tanto visto eso y mirada en forma independiente como modificación presupuestaria la ley permite hacer esto. Indica además, que ojala los compromisos que se generen, en base a esta modificación, sean cuando ya empiecen a ser percibidos los futuros ingresos ahí sean considerados para ser usados, por ende aprueba solicitud en cuestión. Por su parte, los concejales Vega, Anjel, Flores, Urqueta y De la Rivera, también manifiestan aprobar dicha petición de modificación.

En consecuencia y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto de ingresos y gastos vigente del área de salud, por estimación de mayores ingresos, de la manera que se señala a continuación:

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03				De Otras Entidades Públicas	46.300
05	03	006	001	001	Ingreso Per cápita	46.300
						<b>46.300</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	46.300
21	01	001	004	002	Asignación de Zona Art. 26 Ley 19.378	3.200
21	01	001	009	007	Asignación Municipal Transitoria	8.400
21	01	001	011	001	Asignación de movilización	2.500
21	01	001	044	001	Asig. Atención Primaria Salud Art. 23 y 25 19.378	30.000
21	01	002	002		Otras cotizaciones Previsionales	2.200
						<b>46.300</b>

**5.- Aprobación Informe sobre Patentes de Alcoholes (DAF).**

Este informe fue entregado a los señores concejales en la sesión realizada el 26 de junio de 2018 y luego analizada en reunión de trabajo con la Encargada de Rentas y Patentes.

A este punto concurren las funcionarias Jefa DAF, doña Joselyn Astorga M., la Encargada de Rentas y Patentes doña Carmen Valdivia A. y el Asesor Jurídico don César Contreras C.

Al no haber mayores reparos sobre las patentes que más abajo se detallan y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: RENOVAR por el periodo de julio a diciembre del año 2018 y por el periodo de enero a junio de 2019, las patentes de alcoholes de las personas que a continuación se indican:

N° de Rol	Nombre de Contribuyente	Localidad	Tipo de Patente
4-00001	Marta Gutiérrez Milla	Serón	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00002	Fidel Angel Aguirre	Morrillos	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00005	Ada Patricia Mery García	Serón	Expendio de Cervezas
4-00007	Héctor Gracielo Rojas Rojas	Las Breas	Expendio de Cervezas
4-00009	Mario Araya Guerrero	San Pedro	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00010	Benilda Humeres Zepeda	Hurtado	Expendio de Cervezas
4-00012	Rubilán Cornejo Vallejos	Fundina	Expendio de Cervezas
4-00013	Mario Araya Guerrero	San Pedro	Expendio de Cervezas
4-00014	Krasna María Bacic Tatán	Pichasca	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00016	Guillermo Ramírez Valenzuela	Serón	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00017	Héctor Javier Rojas González	Hurtado	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00019	Salvador Anselmo Vega Segovia	Samo Alto	Dep. Bebidas Alcohólicas
4-00024	Sucesión Sergio Miranda	Hurtado	Dep. Bebidas Alcohólicas

Llevado a votación la moción de renovar por un semestre las patentes roles N°s. 4-00008 y 4-00021, los Sres. John, Vega, Anjel, Flores, Urqueta y De la Rivera, se pronuncian a favor de esta propuesta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el Art. 65, letra o) de la Ley N° 18.695, por unanimidad se ACUERDA renovar, por el periodo de julio a diciembre del año 2018, las patentes de alcoholes de las personas que a continuación se indican:

N° de Rol	Nombre de Contribuyente	Localidad	Tipo de Patente
4-00008	Salvador Vega Segovia	Samo Alto	Expendio de Cervezas
4-00021	Lucía Inés Honores Araya	Huampulla	Expendio de Cervezas

La renovación de dichas patentes por un solo semestre obedece a motivos de fuerza mayor argumentados por los solicitantes. Caso de la patente Rol N° 4-00008, según lo informado por el DAF, está sin movimiento desde enero 2016, debido a que aún no ha obtenido el permiso de edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales. Por su parte, la patente Rol N° 4-00021, se renueva debido a que el contribuyente se encuentra reparando la infraestructura del local para continuar funcionando. Al respecto, se solicita que el DAF notifique a los contribuyentes a través del respectivo Decreto Alcaldicio que dichas patentes se renovaron hasta diciembre de 2018, de manera que puedan agilizar los trámites pertinentes.

Continuando y basado en los antecedentes contenidos en el informe de fecha 26.06.18, presentado por el DAF y a lo explicado por el Asesor Jurídico en términos legales, se lleva a votación la moción de caducar las patentes roles N°s. 4-00003, 4-00004, 4-00006 y 4-00023, pronunciándose los concejales Sres. John, Vega, Anjel, Flores, Urqueta y De la Rivera votan a favor de no seguir renovando dichas patentes de alcoholes. En consecuencia considerando el resultado de la votación y en virtud a lo establecido en el Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695, por unanimidad se ACUERDA: DENEGAR la renovación de las patentes de alcoholes de las personas que a continuación se indican:

N° de Rol	Nombre de Contribuyente	Localidad	Tipo de Patente
4-00003	Carlos Rojas Campos	Serón	Expendio de Cervezas
4-00004	Elisa Trigo Villalobos	Fundina	Expendio de Cervezas
4-00006	Héctor Rojas Cisternas	Pichasca	Expendio de Cervezas
4-00023	Alex Elías Molina Gajardo	San Pedro	Expendio de Cervezas

Dicho rechazo básicamente obedece a que las patentes de alcoholes descritas anteriormente han cesado el ejercicio de la actividad gravada, por lo cual no cumplen actualmente con este requisito legal habilitante para poseerla. La notificación a los contribuyentes el DAF deberá efectuarla, a través del respectivo Decreto Alcaldicio que deniega la renovación de las referidas patentes.

Asimismo y en virtud al informe presentado por el DAF con fecha 26 de julio y a lo dispuesto en el art. 65, letra o) de la Ley N° 18.695, por unanimidad se ACUERDA: RENOVAR por el periodo de julio a diciembre del año 2018 y por el periodo de enero a junio de 2019, todas las patentes de restaurant diurnos o nocturnos existentes en la comuna.

#### **6.- Solicitud DESAM N° 011, sobre Asignación Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378.**

Dicha petición fue entregada a los Sres. Concejales en la reunión de trabajo realizada con el Sr. Alcalde el 03 de julio, por la cual el Director Desam solicita la aprobación de la asignación transitoria especial para parte del personal de la dotación APS, de acuerdo a art. 45 de la Ley N° 19.378, que se haría efectiva en el segundo semestre de 2018 y para ello se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir hasta diciembre. Se adjunta el informe correspondiente a la asignación del art. 45 del personal que realiza turnos en los establecimientos y el informe relativo a la asignación de la dotación administrativa, por los montos de \$ 17.535.000 y \$ 7.420.000, respectivamente.

A objeto de resolver las dudas que puedan suscitarse en este tema, continua presente en la sesión el Asesor Jurídico don César Contreras.

Motivados a pronunciarse, el concejal John señala que la asignación del artículo 45°, como se menciona es de todo conocimiento en qué consiste y que su aprobación está basada en tres elementos: tiene que ser aprobada por el Concejo, por necesidades del servicio y que el presupuesto de salud esté adecuado a esta modificación, por lo tanto hace notar que las necesidades del servicio que pide la ley, el Jefe Desam las ha argumentado y ha presentado un informe indicando que van en beneficio de toda la comunidad. Por otra parte, señala que el Desam hace una separación, una tiene que ver con el personal que hace turnos y la otra con el personal administrativo, por lo tanto considerando estos antecedentes, no tiene reparos porque la administración es del Jefe de Salud quien se la presenta al Alcalde para que funcione bien el sistema, y sobre todo que va en beneficio de la gente y de la comunidad. En cuanto al tema presupuestario, señala que por lo que ha visto el Desam se preocupó de que las modificaciones que se han realizado den la holgura de que haya disponibilidad presupuestaria, por lo tanto están los elementos dados y eso también lo avalan los informes entregados a través de los BEP la Unidad de Control, respecto al análisis de los avances del presupuesto y en el primer avance que entrego Control indica que el presupuesto de Depto. de Salud no tiene problemas, después de eso insistió y se realizó una reunión con la U. de Control en la cual pidió mayores argumentos al funcionario para tener una mayor certeza y tranquilidad de la decisión que iba a tomar y que se la trasmitió al resto de los concejales, razón por la cual se pidió el BEP de cinco meses, cosa que lo representó en un informe del 29 de junio. En ese informe se mantiene la línea que no existen reparos de su parte y que el presupuesto de salud no demuestra situaciones críticas ni complejas, nuevamente vuelve a avalar en alguna medida que se puede realizar lo que se ha pedido, a su vez también el Desam a través del memorándum N° 48, justifica, avala y entrega muchos elementos en los cuales se podría dar este art. 45 a los funcionarios que corresponda. En consecuencia de acuerdo a la información que posee, le permiten estar conforme agregando que debe entender que toda esta información está en poder del Sr. Alcalde quien con sus equipos técnicos avala esta modificación, por lo tanto entendiendo que no habrá nuevos requerimientos presupuestarios sobre disponibilidad económica no tiene objeciones, por ende aprueba la asignación del Art. 45. Expresamente el concejal Vega que se adhiere a las palabras del concejal John, ya que no tiene objeciones por lo tanto aprueba las solicitudes de la asignación Art. 45.

Por su parte, el concejal Anjel refiere que solo aparece la categoría, el nivel y los montos de la asignación, pero no se destacó cuáles son los valores que se pagarán a los funcionarios actualmente, siendo importante saber la cantidad, con esa observación aprueba para que no se vea afectado el pago de los funcionarios que hacen turno.

El concejal Flores por una parte dice que en los dos informes presentados aparecen las categorías y que de acuerdo a la ley tiene entendido que los administrativos están en otra categoría que sería la B, respecto a esto tiene dudas y por otra parte indica que comparte las palabras del concejal Anjel, por eso que en lo personal pediría un informe de los profesionales van a operar dentro de los seis meses, ya que aparece los montos pero no saben quiénes las personas que harán turnos, piensa que en este caso los cargos administrativos no tienen la misma responsabilidad que los Tens, por eso cree que los grados más altos son los que tienen mayor responsabilidad y obviamente deberían estar en categoría B y no lo que aparece en el informe, siendo importante que se entregue un informe más acabado, por eso mantiene el voto de rechazo a ambas solicitudes de la asignación artículo 45.

Siguiendo la concejal Urqueta dice que para ella los nombres son importantes para saber quiénes son los que reciben la asignación y su monto, argumentando que anteriormente vieron que el Director Desam se pagaba un monto alto y en esa oportunidad llegaron a un acuerdo y se bajó la cantidad y es más la parte administrativa como dice el concejal Flores si bien es cierto tiene responsabilidad, pero esta asignación tendría que ser dirigida en base a informe de cumplimiento de metas y también si no han habido reclamos por parte de la comunidad, que ella no ha estado de acuerdo en entregar la asignación a los funcionarios administrativos porque cuando le preguntó al director que por qué

se pagaba la asignación él indicó que era porque hacia trabajos extras y ella le rebatió dónde estaba el informe de esos trabajos para premiarlos con la asignación y nunca dio respuesta, por eso que está de acuerdo que la asignación se pague a los funcionarios que hacen turnos, ya que lo necesitan y se lo merecen, enfatizando a su vez que el informe está incompleto porque no figuran los nombres de los funcionarios que recibirían la asignación. Por otro lado señala que esta asignación debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, si bien es cierto en los informes se indica que hay disponibilidad presupuestaria, pero ella observa que hay una contradicción, porque a una funcionaria se le dijo que no había presupuesto en salud por eso la habían despedido, entonces ella no entiende que para unas cosas hay presupuesto, como es el caso de esta asignación y a la funcionaria le dijeron que no le renovaban el contrato porque no había presupuesto y por esa razón se lo caducaron, siendo totalmente falso porque es un convenio que dura hasta diciembre, que como están encima de que finalice el mes y las personas necesitan que se apruebe la asignación, reiterando que a pesar de lo incompleto que está el informe lo aprueba más que nada por las personas que hacen turnos, insistiendo que nunca ha estado de acuerdo en que se le pague a los administrativos, especialmente porque el director se lleva gran parte de la asignación. En tanto, el concejal De la Rivera manifiesta que aprueba ambas peticiones de asignación art. 45.

En consecuencia, con el voto de rechazo del concejal Flores y los votos favorables de los concejales Vega, John, Anjel, Urqueta y De la Rivera, por mayoría se ACUERDA: AUTORIZAR el pago de una asignación municipal especial de carácter transitorio mensual, a contar del 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018, por los montos que se señalan, a los cargos del área de salud, que a continuación se indican:

CAT-Nivel	Monto	CAT-Nivel	Conductores
C-2	90.000	F-2	80.000
C-3	87.500	F-3	77.500
C-4	85.000	F-4	75.000
C-5	82.500	F-5	72.500
C-6	80.000	F-6	70.000
C-7	77.500	F-7	67.500
C-8	75.000	F-8	65.000
C-9	72.500	F-9	62.500
C-10	70.000	F-10	60.000
C-11	67.500	F-11	57.500
C-12	65.000	F-12	55.000
C-13	62.500	F-13	52.500
C-14	60.000	F-14	50.000
C-15	57.500	F-15	47.500

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Director Departamento de Salud	B	1	Según Informe	570.000
	B	2		560.000
	B	3		550.000
	B	4		540.000
	B	5		530.000
	B	6		520.000
	B	7		510.000
	B	8		500.000
	B	9		490.000
	B	10		480.000
	B	11		470.000
	B	12		460.000
	B	13		450.000
	B	14		440.000
	B	15		430.000

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Encargado de Finanzas	B	1	Según Informe	129.450
	B	2		126.950
	B	3		124.450
	B	4		121.950
	B	5		119.450
	B	6		116.950
	B	7		114.450
	B	8		111.950
	B	9		109.450
	B	10		106.950
	B	11		104.450
	B	12		101.950
	B	13		99.450
	B	14		96.950
	B	15		94.450

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Encargado de Convenios	B	1	Según Informe	121.723
	B	2		119.223
	B	3		116.723
	B	4		114.223
	B	5		111.723
	B	6		109.223
	B	7		106.723
	B	8		104.223
	B	9		101.723
	B	10		99.223
	B	11		96.723
	B	12		94.223
	B	13		91.723
	B	14		89.223
	B	15		86.723

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Encargada de Adquisiciones	E	1	Según Informe	181.975
	E	2		179.475
	E	3		176.975
	E	4		174.475
	E	5		171.975
	E	6		169.475
	E	7		166.975
	E	8		164.475
	E	9		161.975
	E	10		159.475
	E	11		156.975
	E	12		154.475
	E	13		151.975
	E	14		149.475
	E	15		146.975

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Encargada de Personal	E	1	Según Informe	170.421
	E	2		167.921
	E	3		165.421
	E	4		162.921
	E	5		160.421
	E	6		157.921
	E	7		155.421
	E	8		152.921
	E	9		150.421
	E	10		147.921
	E	11		145.421
	E	12		142.921
	E	13		140.421
	E	14		137.921
	E	15		135.421

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Encargada de Pagos e Inventario	E	1	Según Informe	153.090
	E	2		150.590
	E	3		148.090
	E	4		145.590
	E	5		143.090
	E	6		140.590
	E	7		138.090
	E	8		135.590
	E	9		133.090
	E	10		130.590
	E	11		128.090
	E	12		125.590
	E	13		123.090
	E	14		120.590
	E	15		118.090

Cargos	Categoría	Nivel	Necesidad del Servicio	Monto Asignación Art 45 Mensual
Encargado de informática	C	1	Según Informe	117.568
	C	2		115.068
	C	3		112.568
	C	4		110.068
	C	5		107.568
	C	6		105.068
	C	7		102.568
	C	8		100.068
	C	9		97.568
	C	10		95.068
	C	11		92.568
	C	12		90.068
	C	13		87.568
	C	14		85.068
	C	15		82.568

## 7.- Entrega Informe Pasivo Acumulados II Trimestre 2018 (Memo N° 003 /DAF).

De conformidad al Art. 27° de la LOCM, mediante memorándum del DAF N° 03, del 09 de julio, se entrega a cada Concejal, el Informe de Pasivos Acumulados II Trimestre año 2018 y el detalle de la deuda exigible, de las áreas Municipal, Salud y Educación, cuyas cantidades totales, respectivamente, alcanzan a \$ 4.865.505, \$ 20.434.814 y \$ 746.807.

## 8.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2018 / U. de Control.

En cumplimiento al Art. 29° de la Ley N° 18.695, se entrega un ejemplar a cada Concejal, del Informe del Director de Control, referente al Balance de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del 2018, de las áreas Municipal, Salud y Educación. Señala que las tres áreas, según las certificaciones correspondientes, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En cuanto, a la asignación de perfeccionamiento, indica que no es posible informar haciendo notar que la nueva carrera docente ha generado modificaciones fundamentales en este tipo de asignación. Referente a los aportes que el municipio debe efectuar al FCM, la Directora DAF, informó que en abril el monto enterado ascendió a \$ 28.504.376 y fue cancelado el 08.05.18; en mayo la suma de \$ 4.321.135 y pagado el 07.06.18 y en junio la cantidad de \$ 2.366.753, cancelado el 09.07.18.

### **9.- Entrega Informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 522).**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 20.885, sobre Transparencia, a través del Ord. N° 522 de fecha 12 de julio de 2018, se remite un reporte correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2018, de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido ingresadas en el marco de lo establecido en dicha ley.

Interviniendo el concejal Anjel dice que le llama la atención el término subsanación. A lo cual la Secretaría Municipal explica que eso ocurre cuando la información solicitada no es clara y se pide que la aclaren nuevamente en algunos puntos, en ese caso particular se pedía el presupuesto participativo y ella preguntó qué tipo de participación y el interesado todavía no responde, por eso lleva la calificación de “subsanación”.

Continuando el concejal Anjel dice que la otra inquietud tiene que ver con los plazos, ya que se sobrepasaron siendo que son cosas básicas, por ejemplo, sumario cementerio no existen y no se dio respuesta. Al respecto, la Secretaria Municipal indica que fue la unidad que no respondió. Afirmando el Sr. Anjel que hay 3 consultas que están con seis días de atraso y otras con siete días, enfatizando que se debe tener cuidado respecto a los plazos en que tienen que entregarse la información, ya que hay respuestas que son fáciles.

### **10.- Entrega solicitud 008, modificación presupuestaria, área educación.**

Dicho departamento presenta a consideración del H. Concejo, una solicitud para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, por aporte municipal extraordinario para suplementar el Subtítulo 21, Item 02 “Personal Contrata”, por el monto de M\$ 26.000. Se anexa la justificación del caso.

### **11.- Entrega informe contratación de personal, área municipal.**

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 23 del presente mes, sobre las contrataciones de personal. En este, se informa de los nombramientos, a contar del 01 de julio de 2018, de las siguientes personas:

- Jorge A. Montenegro Contreras, grado 16, escalafón administrativo.
- Shirley O. Varas Rojas, grado 17, escalafón administrativo.
- Carlos E. Taiba Araya, grado 17, escalafón de auxiliares.
- Prudencio del C. León Véliz, grado 18, escalafón de auxiliares.

Además, se da cuenta de los contratos del personal a contrata de las siguientes personas, que rigen a partir del 01 de julio hasta el 31 de octubre del año en curso:

- María Angélica Araya Portilla, asimilada al grado 11°, escalafón de profesionales
- Hugo Henríquez Díaz, asimilado al grado 11° escalafón de profesionales
- Patricio González Araya, asimilado al grado 11, profesionales
- Clarina Santander Santander, asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Juana Guerrero Castillo, asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Edith Alfaro Adaos, asimilada al grado 12°, escalafón de técnicos.
- Pilar Rodríguez Vilches, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Johana Rojas Guerrero, asimilada al grado 13° escalafón de administrativos.
- Verónica Varas Aracena, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Mercedes Perines Portilla, asimilada al Grado 13°, escalafón de técnicos.
- Blanca Rojas Guerrero, asimilada al Grado 16°, escalafón de administrativos
- Vigney González Rojas, asimilado al grado 16°, escalafón de auxiliares.

En lo que se refiere a los contratos a Honorarios, se informa la contratación de las siguientes personas, a través del programa “Apoyo a la gestión de Alcaldía y Administración Municipal”: Sres. Pedro González Salfate, Ignacio Rivera Valdes, Sergio Parra Espinoza y Pamela Hernández Bahamondes.

A través del programa “Apoyo a Desarrollo Social y Económico de la comuna”, se informa de la contratación de las siguientes personas: Sres. Mary Carmen Pizarro Ansieta, Jonathan Díaz Galleguillos, Carlos Campusano Ortiz, Luis Flores Jeraldo, Carla González Cortés, Juana López Alvarez, Juan Rojas Tapia, Romina Araya Rojas, Lilibeth Castillo Godoi y Nataly López Alvarez.

Mediante el programa “Apoyo a la Gestión de la Dirección de Administración y Finanzas”, se informa la contratación de la señora Emelina Mundaca Martínez.

Por medio del programa “Apoyo a la Gestión de la Dirección de Obras Municipales”, se informa de la contratación de doña Ivania Pizarro Guerrero.

Vía el programa “Apoyo a la gestión de Secretaria del Juzgado de Policía Local”, se da cuenta de la contratación de doña Prisila Guerrero Arancibia.

A través del programa “Apoyo a la gestión de la Secretaría Municipal”, se informa de la contratación de los Sres. Felipe Morales Rojas y Georgina Salinas Aguirre.

En relación a este informe, el Sr. John dice que como las contrataciones a plazo fijo estaban hasta el 30 de junio, le habría gustado que a este informe se adjuntara el respaldo presupuestario, ya que ahora se renovaron hasta octubre.

Habiendo consenso en pedir la información, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que la Unidad que corresponde respalde la información entregada a través del Informe de fecha 23 de julio de 2018, de contrataciones de personal con un informe presupuestario. Esta información debe entregarse en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 07 de agosto de 2018.

## 12.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 192 del 09.10.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario: remite Memorándum N° 33 de fecha 09.07.18., de la Encargada Oficina de Omil y Medio Ambiente, mediante el cual da respuesta relacionada con la coordinación de trabajos de limpieza solicitada por la Junta de Vecinos de Fundina. A través, de dicho oficio en el párrafo segundo informa que se realizará una jornada participativa entre la comunidad y funcionarios municipales para realizar dicha limpieza en donde la comunidad, apoyados por los programas de empleo y funcionarios del municipio harán limpieza en los espacios y además llevarán algunos servicios, entre otros, OMIL, Tenencia Responsable de Mascotas, Fomento Productivo, para que se difunda información entre la población. La fecha de esta actividad se informará más adelante, porque está sujeta a lo que indique la Junta de Vecinos.

Opina el Sr. John que a él le gustaría que cuando se pide información a un jefe de unidad la respuesta sea entregada por el jefe de determinado departamento, independiente que se la pida a un funcionario de su dependencia, ya que en este caso está remitiendo la información que entregó el funcionario, lo ideal es que la Dideco tendría que haber hecho algún comentario. Compartiendo la moción el concejal Vega, dice que uno de los comentarios podría haber sido si hay disponibilidad presupuestaria para hacer la actividad el sábado, la misma duda tiene él, si el presupuesto aguantará para pagar viáticos y HHEE hasta octubre a los funcionarios, esas cosas son las que necesitan saber de la Dideco en este caso puntual.

El concejal Anjel manifiesta que esto también se está dando con el pro-empleo en Tahuinco, porque están ocupando una persona para entregar información turística y prácticamente tienen necesidad de mejorar el espacio público, cosa que han hablado en reiteradas ocasiones de mantenerlo en condiciones y tienen apenas una persona por media jornada, piensa que adonde están apuntando están bastante perdidos, agregando que ni la escuela tiene una persona para hacer aseo.

Sostiene el concejal Vega que no pueden comprometer cosas que más adelante no van a poder cumplir, que fue una de las grandes críticas que les hicieron en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en el sentido que pedían algo y nunca el concejo respondía, obviamente el asume que las cosas se iban a realizar, pero al final nunca se hacían y ahora le preocupa esto, ya que ha estado revisando información y el presupuesto no llegará a diciembre.

Después de las opiniones anotadas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que instruya a las Unidades Municipales para que dirijan sus respuestas al Concejo desde las jefaturas y no solo generando un documento conductor de los funcionarios a su cargo.

- Memo N° 045 del 23.07.18., del Jefe Depto. de Educación Municipal: en virtud a carta enviada por la Junta de Vecinos de Morrillos, informa que efectivamente existe un reemplazo por licencia médica en ese establecimiento, debido a que la docente titular se encuentra enfrentada a intervenciones relativas a disfunciones renales, por lo tanto la licencia ha sido larga y posiblemente se prolongue todo el segundo semestre. Agrega que debido a lo delicado de la situación está solicitando a la JJ.VV de Morrillos agende la participación del DAEM en una reunión, a objeto de aclararles los términos en que se desarrolla un reemplazo profesional por licencia médica y de cómo esperan enfrentar los desafíos que ellos plantean.

- Memo N° 046 del 23.07.18., del Jefe del Depto. de Educación Municipal: envía Memorándum N° 77 del Encargado de Mantenimiento y Movilización, por el cual informa los gastos efectuados en la habilitación de las casas de los docentes del Colegio de Pichasca, adjuntando fotocopia de los decretos pagos y sus respectivas facturas.

## 13.- Temas Varios.

### Relativo a plantas de tratamientos de aguas servidas de los villorrios, intervención Vega.

Expone que le preocupan las plantas de Hurtado, Morrillos y Serón ya que siguen saturadas y lamentablemente el conseguir un camión extractor de sólidos contaminados es caro para la comunidad. Sostiene que por las condiciones que se encuentran necesitan a la brevedad solución, sabe que hay un plan piloto como recambiar algunos sistemas, por lo cual podría averiguar la línea de financiamiento, de hecho en Hurtado se habían comprometido a comprar un terreno para solucionar el problema, pero no se concretó porque la familia dueña del terreno no concretó los trámites y el problema sigue latente, en el caso de la PTAS de Vado de Morrillos tienen problemas en la subida de Las Tunas ya que escurren las aguas por el camino y el otro problema está en el villorrio cercano a la sede social y ese derramamiento de las aguas está frente a la casa de un menor de 5 años que se dializa y que está en lista nacional de trasplante y en el caso de Serón hace dos semanas la comunidad hizo limpiar el estanque, el recolector de sólidos y ahora está drenando hacia la quebrada, por lo tanto tienen que presentar un proyecto en carácter de urgente, sin considerar el estanque de la PTAS de Morrillos que está fisurado.

Atendiendo la inquietud que ha expuesto el concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que la Unidad que corresponde, busque solución, a la brevedad, a los problemas sanitario relacionados con plantas de tratamientos en mal funcionamiento de la comuna, entre las cuales se encuentran las plantas de las localidades de Hurtado, Vado de Morrillo y Serón, entre otros. Sobre las gestiones que realicen deben informarse a la Secretaria para ser entregada la información al Concejo en la sesión del 07 de agosto de 2018.

### Relativo a informe liquidación proyecto espacios públicos de Huampulla, intervención Sr. Vega.

Dirigiéndose al Alcalde (S) pide se entregue este informe, ya que al parecer el próximo jueves viene el Gobierno Regional a revisar algunas cosas y no le gustaría que los pille en la misma situación que la vez anterior.

Aclara el Alcalde (S) que las personas que vendrían son profesionales del Gobierno Regional quienes vienen para trabajar en conjunto en el cierre del proyecto.

Sobre esto el concejal Anjel indica que es un tema que tiene que hacer bastante hincapié, el Director de Obras más ahora que está como Alcalde (S) en el aspecto que tiene que ser prioridad finalizar el proyecto, porque viene de hace

mucho tiempo y lo ideal es cerrarlo a la brevedad, ya que se está viendo por parte de la gente que dejan los proyectos inconclusos.

A solicitud del concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que el Alcalde instruya a la Unidad pertinente que informe el estado actual de la liquidación del proyecto de Espacios Públicos de la localidad de Huampulla. Esta información debe ser entregada en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 07 de agosto de 2018.

Recorrido en ruta Samo Alto – Andacollo para ver proyecto de pavimentación, intervención Sr. Anjel.

Informa que el domingo pasado recorrió el camino a Andacollo y le quedaron dudas principalmente sobre los pasos de agua, ya que están quedando a media, porque se instalaron tubos HDP y no tienen ningún muro por tanto la compactación que están echando se corre quedando los hoyos al borde de la calle y los siete pasos se están haciendo iguales.

Atendiendo lo planteado por el concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: INVITAR al Jefe De vialidad Provincial a una reunión de trabajo con el fin de revisar el diseño de la pavimentación de la Ruta D-457, la cual se pide sea finalizada con un recorrido por dicha Ruta. De igual forma, solicita que informe acerca del estado actual de la licitación del proyecto de pavimentación desde La Cortadera hasta Serón.

Voluntarios que se encuentran en la comuna, intervención Sr. Anjel.

Señala que hay voluntarios que han venido a donar su tiempo a la comuna, sin importar como llegaron, el tema es saber que ha hecho el municipio para que conozcan el valle, ya sea a través de un afiche, de la entrega de algún recuerdo etc., para poder socializar, eso cree que al parecer no se está haciendo, siendo que es importante ya que hace falta la promoción interna en el tema turístico.

Respecto a esto mismo, el concejal John dice que estos voluntarios vienen solamente ayudar a la gente de la comuna y deberían estar agradecidos y eso no se ha visto representado como tal, por eso le gustaría que a futuro se portaran al nivel como se han comportado estos voluntarios.

El Sr. Anjel pide que haya más coordinación especialmente en el tema logístico cuando vienen estos voluntarios, para que los grupos no tengan problemas porque en el caso del grupo de Huampulla el fin de semana no tuvieron las llaves y se vieron obligados a trasladarse a la escuela de Samo Alto también había otro grupo.

Por petición del concejal Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que se instruya a quien corresponde para que se promuevan los atractivos de la comuna entre los grupos de voluntarios que la visitan y se coordine de mejor manera la logística para recibirlos, para así evitar inconvenientes a los voluntarios.

Informe sobre subsidios habitacionales adjudicados, intervención Sr. Anjel.

Requiere que la oficina de la Vivienda informe en qué etapa se encuentran los subsidios adjudicados caso de los de reconstrucción y de vivienda nueva, ya que días atrás escuchó que una señora lleva más de seis meses esperando, aludiendo ella que le habían entregado el certificado en una ceremonia del aniversario comunal del subsidio de reconstrucción y hasta el día de hoy no sabe que pasa y está preocupada por los plazos.

A requerimiento del concejal Anjel y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que ordene a la Unidad pertinente para que informe acerca del estado actual de los subsidios que se están tramitando a través de la Oficina de la Vivienda. Esta información debe presentarse en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 07 de agosto.

Referente a reparación techado M. Natural San Pedro, intervención Sr. Flores.

Expone que tiempo atrás se licitó el mejoramiento del techado del M. Natural y en la primera lluvia tuvo percances de goteras, le gustaría saber si la empresa que se adjudicó las obras hizo las reparaciones que tenían que ejecutarse.

Sobre esto, el Alcalde (S) explica que iban a solucionar las observaciones que se formularon, pero justo había un evento en esa ocasión, por lo cual tuvo que postergar las reparaciones, entendiéndolo que ya están subsanadas aunque igual lo verificará.

Convenio mantención luminarias de la comuna, intervención Sr. Flores.

Señala que en una sesión del mes de marzo o abril, se le recomendó al Sr. Alcalde hacer la mantención de las luminarias oportunamente, sabe que hubo una donación de otro municipio, sin embargo a esta fecha todavía no se ha hecho la posición de las luminarias y tampoco se ha suscrito un convenio con el municipio de Ovalle como dijo el Sr. Alcalde en un principio. Acota que en Pichasca en las poblaciones Vista Hermosa y Cerro Amarillo y también Fundina Norte y Hurtado están sin luminarias públicas.

Interviniendo el Sr. Vega dice que en la reunión de la Unión Comunal de JJ.VV., se pidió a los presidentes que mandaran el listado de los postes apagados y los que no vinieron a la reunión también se les notificó este acuerdo, con esa información se verá el asunto de las ampolletas. En lo que respecta al convenio indica que está suscrito de mucho tiempo, es cosa de coordinar cuando puede venir el camión, pero lo que preocupa a él son las luminarias que no cumplen con la norma de contaminación lumínica de la región, entonces en este caso tendrían que comprar ampolletas nuevas.

El Alcalde (S) menciona que los listados están llegando, por lo tanto cuando se reciban todos se tiene que sacar la cantidad de luminarias que presentan problemas, proceder con el resto de los trámites.

Afirma el Sr. Flores que el tema preocupa ya que de marzo que se abordó la problemática, puede darse cuenta que todavía no se ha hecho nada y claramente no ha habido preocupación sobre esta necesidad, ya que en estos meses es cuando la gente requiere más iluminación porque se oscurece más temprano.

Compromiso de dar respuesta a comunidad de Tabaqueros respecto a proyecto de alcantarillado, intervención Sr. Flores.

Plantea que en la reunión efectuada con el Comité APR de Tabaqueros el municipio asumió el compromiso de dar una respuesta sobre el proyecto de alcantarillado, dado que también se iba a evaluar el asunto de las acciones concurrentes, puesto que el Sr. Alcalde había ido a Santiago a ver el tema del proyecto, por lo tanto tenían que dar respuesta, si no se ha hecho, lo considera una falta de respeto hacia la comunidad, ya que si son buenas o malas noticias igual deben informarse a la gente, piensa que al final no están cumpliendo los compromisos que asumen.

Aclara el Alcalde (S) que en este caso hay instancias, una tiene que ver con el proyecto y la otra con la solución del terreno la idea es informar de las dos situaciones a la comunidad.

Menciona el Sr. Flores que a estas alturas pensó que iba a estar zanjado el tema del tasador, dándole la impresión que todavía no se ha visto, a pesar de que ha transcurrido un mes y la comunidad no tiene respuesta del municipio.

Dirigiéndose al Alcalde (S) el concejal Anjel dice que es preocupante lo que está pasando con esta situación, porque también estuvo este funcionario en la reunión y escuchó los compromisos que había para el día viernes, que cuando llegó una carta al Concejo tiempo atrás venían varias expresiones fuerte hacia los funcionarios, como que se vuelve a repetir, por lo tanto tienen que tratar de evitar que la comunidad nuevamente diga que los funcionarios son inoperantes.

Relativo a llamado concurso Director Colegio de Pichasca y construcción muro frontis del municipio, intervención Sr. Flores.

Requiere saber en qué etapa se encuentra el proceso del llamado a concurso para el cargo de director colegio de Pichasca y sobre la construcción del muro municipal, ya que a la fecha no se observa ningún movimiento.

A lo primero, la Secretaria Municipal indica que el llamado está publicado en la página web. A lo segundo, el Alcalde (S) señala que en su calidad de Director de Obras antes de salir de vacaciones no había llegado el contrato suscrito con la empresa que se adjudicó el proyecto, ya que tiene que designar el ITO y proceder a ejecutar, como viene incorporándose hoy al servicio, por ende tiene ponerse al tanto sobre el contrato de esa obra.

Pide el Sr. Flores acelerar esa obra, considerando el tiempo transcurrido, porque no podrían llegar a fin de años sin construir el muro. En relación a esto, el Alcalde (S) manifiesta que si el contrato llegó a la DOM dará la celeridad que corresponde debido a que hay plazos para su ejecución.

A solicitud del concejal Flores, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que a través de la Unidad que corresponde, informe el estado actual del proyecto de reconstrucción del muro municipal. La información debe entregarse en la secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 07 de agosto.

Relacionada con carta enviada por la Junta de Vecinos de Samo Alto, intervención Sra. Urqueta.

Expone que tiene la carta de fecha 22.01.18., enviada por la Junta de Vecinos donde expone varios puntos y pide dar respuesta, sin embargo a la fecha no se ha dado ninguna respuesta a las inquietudes, lo que no es novedad para ella, porque siempre hay reclamos de la comunidad que no dan respuesta a la correspondencia que ingresa formalmente por la oficina de partes, preguntándose ella cómo será cuando la gente viene hacer consultas directamente en los departamentos?, calificando en este caso puntual, como una falta de respeto hacia la comunidad el hecho de no haber respondido a la Junta de Vecinos. Sostiene que es vergonzoso que las personas se hayan acercado a ella preguntando por qué no se ha dado respuesta, siendo que el documento entró a sesión y fue derivado a las unidades que correspondían para que dieran una respuesta y como concejo confiaron que así se iba a ser y ahora se encuentran que de enero a esta fecha todavía no responden, siendo preocupante la situación por ello le gustaría saber por qué no se ha respondido todavía.

A petición de la concejal Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que informe si fueron atendidas las solicitudes realizadas por la Junta de Vecinos de Samo Alto, a través de carta de fecha 22 de enero de 2018, dada a conocer al concejo en sesión ordinaria N° 6 de fecha 28 de febrero de 2018. La información requerida se debe entregarse en la Secretaria para ser presentada al Concejo en la sesión del 07 de agosto de 2018.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, al no haber más temas que tratar, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, la declara cerrada.